



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 265-2024-GRA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-GRA 1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 16:00 horas del día 19 de diciembre del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 /310-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Numero de Proceso:	265-2024-GRA-1
Descripción:	SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III

A fin de efectuar la **APERTURA, ADMINISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones de Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Titular)	: RICHARD FERNANDO CALLE POLANCO	OEC
Primer Miembro (Titular)	: JOSE FABIAN ENRIQUEZ MAMANI	AREA USUARIA
Segundo Miembro (titular)	: MIGUEL ANGEL DELGADO VALDIVIA	AREA USUARIA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante escrito de subsanación el postor CONSORCIO SUR subsano oferta observada, por lo que, se prosigue con el desarrollo del procedimiento.

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMITIDA
		Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Document o que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	ADMITIDA
2	EXTRALUM E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
4	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA

5	METAL MAS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
6	S.C.E. INVERSIONES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
7	CONSORCIO SUR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)		
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	819,980.00	85.06	85.06	3
2	EXTRALUM E.I.R.L.	890,500.00	78.33	78.33	4
3	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS	1,012,000.00	68.92	68.92	6
4	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	743,000.00	93.88	93.88	2
5	METAL MAS E.I.R.L.	697,500.00	100.00	100.00	1
6	S.C.E. INVERSIONES S.R.L.	1,019,000.00	68.45	68.45	7
7	CONSORCIO SUR	930,000.00	75.00	75.00	5

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

POSTOR	METAL MAS E.I.R.L.	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	EXTRALUM E.I.R.L.	CONSORCIO SUR	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS	S.C.E. INVERSIONES S.R.L.
ORDEN DE PRELACION	1	2	3	4	5		
Requisito de calificación	Descripción	Condición					
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 520,000.00 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: fabricación e instalación de carpintería metálica (pasamanos y/o baranda y/o celosías y/o pasamanos de aluminio y/o baranda de aluminio y/o estructura metálicas y/o cobertura que incluyan soldadura) y/o confección e instalación de estructura metálica y/o fabricación e instalación de estructuras metálicas y/o fabricación y montaje de estructura metálica y/o fabricación e instalación de cobertura metálica.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

- METAL MAS E.I.R.L. OS N° 5041 (no similar); Contrato 61-2022-GRA (no es similar) OS 3500 (no coincide con la constancia de cumplimiento de prestación); Os 3461 (no es similar); Os 5310 (no es similar); Os 5558 (no es similar) Os 2884 (no es similar); OS 8303 (no es similar). El postor no acredita la experiencia solicitada.
- J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.: FACTURA E001-541 (no es similar); factura E001-450 (no es similar); factura E001-451 (no es similar); contrato N° 096-2023-TISUR/GG (no es similar); CONTRATO n° 006-PATRIA-2024 (no es similar); contrato N° 073-2023-AS-GR PUNO, solo es valido el monto del ítem 1;



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



- INVESTMENTS GLOBO S.A.C.: Contrato N° 068-2027-GOREMAD/GGR (no es similar); contrato de folios 36 (no es similar); contrato de servicio N° 027-2023-GM-MDQ/Q-1 (no es similar).
- EXTRALUM E.I.R.L.; contrato de folio 13 (no es similar)
- CONSORCIO SUR: FACTURA E001-23 (NO ES SIMILAR); FACTURA E001-21 (NO ES SIMILAR); CONTRATO N° 005-2022 (NO ES SIMILAR)
- S.C.E. INVERSIONES S.R.L: constancia de prestación de folios 11 no establece el monto de ejecución
- CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS; CONTRATO DE SERVICIO N° 107 (NO ES SIMILAR); ORDEN DE COMPRA 4503747923 (no es similar); SUB CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA folios 17 (no es similar); ORDEN DE COMPRA N° 4503950103 (NO ES SIMILAR); ORDEN DE COMPRA n° 4503952594 (NO ES SIMILAR); ORDEN DE COMPRA n° 4503952590 (NO ES SIMILAR);

SEXTO: Por lo tanto, el comité de selección POR MAYORIA da como CALIFICADA la oferta del Postor **S.C.E. INVERSIONES S.R.L.**, y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 265-2024-GRA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-GRA-1, por el **SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III"**, conforme al siguiente detalle:

N°	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	S.C.E. INVERSIONES S.R.L.	1,019,000.00

SEPTIMO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.


.....
JOSE FABIAN ENRIQUEZ MAMANI
Primer Miembro (Titular)


.....
MIGUEL ANGEL DELGADO VALDIVIA
Segundo Miembro (TITULAR)

VOTO A DISCORDIA MIEMBRO RICHARD FERNANDO CALLE POLANCO

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

	POSTOR	METAL MAS E.I.R.L.	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.
	ORDEN DE PRELACIÓN	1	2
Requisito de calificación	Descripción	Condición	
C.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 520,000.00 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: fabricación e instalación de carpintería metálica (pasamanos y/o baranda y/o celosías y/o pasamanos de aluminio y/o baranda de aluminio y/o estructura metálicas y/o cobertura que incluyan soldadura) y/o confección e instalación de estructura metálica y/o fabricación e instalación de estructuras metálicas y/o fabricación y montaje de estructura metálica y/o fabricación e instalación de cobertura metálica.</p>	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con las bases integradas del proceso se estableció lo siguiente (...Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida...)

METAL MAS E.I.R.L.

- OS N° 5041 (si es similar, la experiencia presentada corresponde a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección como es servicio de confección e instalación de estructuras metálicas);
- Contrato 61-2022-GRA (no es similar)
- OS 3500 (no coincide con la constancia de cumplimiento de prestación, al respecto el postor adjunto aparte de la orden de servicio el contrato);
- OS 3461 (dentro de las actividades que establecen la orden de servicio se puede verificar que se va a fabricar y montar una columna metálica (estructura metálica);
- OS 5310 (la orden se encuentra incompleta);
- OS 5558 (la orden de servicio establece confección e instalación de columna metálica – la columna es una estructura metálica)
- OS 2884 (a folio 77 adjunta la orden de servicio donde se puede verificar que el objeto de la contratación es la confección e instalación de estructura metálica);
- OS 8303 (de objeto de la contratación de la orden de servicio se verifica que el objeto de la contratación es fabricación y montaje de estructura metálica liviana, el cual si sería similar a las experiencia del postor solicitada).

J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.:

- Factura E001-541 (dentro de la descripción de la factura se establece que se va a realizar la fabricación y montaje de estructura metálica);
- factura E001-450 (no es similar);
- factura E001-451 (no es similar);
- contrato N° 096-2023-TISUR/GG (el objeto del contrato es la fabricación e instalación de 200 metros lineales de paneles metálicos, que vienen a ser estructura metálica);
- CONTRATO n° 006-PATRIA-2024 (el objeto del contrato es la fabricación y montaje de estructura metálica y cobertura de los bloques 1,2,3 y fabricación y montaje de estructura metálica e instalación de cobertura del techo, el servicio corresponde a un servicio similar a lo solicitado en las bases del proceso);
- contrato N° 073-2023-AS-GR PUNO, la experiencia presentada si se encuentra dentro de la definición de similares como es la fabricación e instalación ;

SEXTO: Por lo tanto, el comité de selección da como CALIFICADA la oferta del Postor **METAL MAS E.I.R.L.**, y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 265-2024-GRA DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024-GRA-1, por el **SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



ESTRUCTURAS METALICAS, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III", conforme al siguiente detalle:

N°	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	METAL MAS E.I.R.L.	S/ 697,500.00

SEPTIMO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

.....
RICHARD FERNANDO CALLE POLANCO
Presidente (Titular)

Arequipa, 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.

CARTA N° 001-2024-CMTE AS N° 265-2024-GRA

**SEÑORES:
CONSORCIO SUR**

Presente. -

ASUNTO : SUBSANACIÓN DE OFERTA

REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 265-2024-GRA

Mediante el presente me dirijo a Uds. Con la finalidad de saludarlos cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que de revisada su oferta para el procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 265-2024-GRA-1 destinado al **SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.**

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual refiere que: *"Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente, coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta. (...)"*

Que, así también el numeral 60.5 del citado artículo, indica que: *"Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (03) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE".*

Que, de la revisión efectuada a la oferta del postor **CONSORCIO SUR**, se observa que en el **PROMESA FORMAL DE CONSORCIO** no está legalizado, por lo que se requiere su subsanación.

Por lo que, cumpla con subsanar a través del SEACE, los anexos 5, en el plazo de (01) días hábiles. Caso contrario, su oferta será considerada no admitida.

Atentamente,



.....
RICHARD FERNANDO CALLE POLANCO
Presidente Titular del Comité



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 265-2024-GRA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024-GRA 1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04/310-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Numero de Proceso:	265-2024-GRA-1
Descripción:	SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III

A fin de efectuar la **APERTURA, ADMINISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones de Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Titular)	: RICHARD FERNANDO CALLE POLANCO	OEC
Primer Miembro (Titular)	: JOSE FABIAN ENRIQUEZ MAMANI	AREA USUARIA
Segundo Miembro (Suplente)	: MIGUEL ANGEL DELGADO VALDIVIA	AREA USUARIA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron los participantes, de acuerdo con el siguiente cuadro del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10015013121	HUANCCO TACCA MARCELINO	2024-12-01 19:55:07.0	Válido
2	10220985941	VASQUEZ SARASI SARA VERONICA	2024-11-25 12:37:37.0	Válido
3	10308315555	BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO	2024-11-24 15:04:30.0	Válido
4	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-11-21 23:22:51.0	Válido
5	10717532916	URQUIA FLORES MICHAEL JESUS	2024-11-25 12:24:37.0	Válido
6	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	2024-11-18 17:54:26.0	Válido
7	20121656419	FABRICACIONES METALICAS L. MENDOZA EIRL	2024-11-19 16:11:24.0	Válido
8	20412823711	CONSTRUCTORA QUIROZ E.I.R.L.	2024-11-24 10:09:22.0	Válido
9	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	2024-11-22 12:22:18.0	Válido
10	20447635756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-22 17:19:41.0	Válido
11	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	2024-11-22 06:45:25.0	Válido
12	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	2024-11-30 23:05:58.0	Válido
13	20455235783	S.C.E. INVERSIONES S.R.L.	2024-12-02 22:55:55.0	Válido
14	20455287406	COS E.I.R.L.	2024-11-22 21:46:58.0	Válido
15	20455373825	OVR S.A.C.	2024-12-01 16:16:58.0	Válido
16	20456089641	CONSTRUCCION SERVICIOS E INMOBILIARIA ESPERANZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-20 21:39:51.0	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



17	20490537113	QORILAZOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QORILAZOS INGENIEROS S.A.C.	2024-12-02 15:08:28.0	Válido
18	20539548043	METAL MAS E.I.R.L.	2024-12-02 16:41:33.0	Válido
19	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	2024-11-16 09:52:29.0	Válido
20	20558300028	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-12-01 23:58:14.0	Válido
21	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2024-11-16 09:23:44.0	Válido
22	20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-18 20:53:04.0	Válido
23	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.	2024-11-17 18:23:07.0	Válido
24	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-20 09:53:45.0	Válido
25	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	2024-11-18 12:56:31.0	Válido
26	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	2024-11-19 09:12:40.0	Válido
27	20603753632	NH MAQUINARIAS PERU S.A.C.	2024-11-19 23:47:34.0	Válido
28	20604144541	SIGAE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-11-16 11:33:28.0	Válido
29	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2024-11-16 19:23:02.0	Válido
30	20605378286	RIGHEL OBRAS Y PROYECTOS S.A.C.	2024-11-24 13:38:18.0	Válido
31	20605734121	GRAMER GROUP S.A.C.	2024-12-02 23:43:10.0	Válido
32	20605819371	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-19 22:57:20.0	Válido
33	20606119781	MARZOSA S.A.C.	2024-11-19 10:21:59.0	Válido
34	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	2024-11-17 12:02:45.0	Válido
35	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	2024-11-23 21:19:53.0	Válido
36	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-11-21 18:33:08.0	Válido
37	20610370412	EXTRALUM E.I.R.L.	2024-11-17 07:01:54.0	Válido
38	20610478591	ALECHI GENERALES E.I.R.L.	2024-11-17 13:59:31.0	Válido
39	20610605398	HUARCAYA MULTISERVICIOS S.A.C.	2024-11-19 22:18:35.0	Válido
40	20610972412	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA'S S.R.L.	2024-11-19 23:25:00.0	Válido
41	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	2024-11-16 10:12:08.0	Válido

SEGUNDO: De los participantes registrados, que presentaron su oferta, de acuerdo con el reporte de presentación de ofertas del SEACE

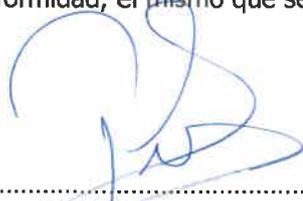
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	03/12/2024	12:24:30	Enviado	Valido
2	20610370412	EXTRALUM E.I.R.L.	03/12/2024	18:59:34	Enviado	Valido
3	20455373825	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS	03/12/2024	19:23:48	Enviado	Valido
4	20558300028	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	03/12/2024	23:05:30	Enviado	Valido
5	20539548043	METAL MAS E.I.R.L.	03/12/2024	22:02:35	Enviado	Valido
6	20455235783	S.C.E. INVERSIONES S.R.L.	03/12/2024	22:33:17	Enviado	Valido
7	20605734121	CONSORCIO SUR	03/12/2024	18:50:05	Enviado	Valido

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N°2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Precio de la oferta en soles (Anexo N°6)	ADMITIDA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	ADMITIDA
2	EXTRALUM E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
4	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
5	METAL MAS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
6	S.C.E. INVERSIONES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
7	CONSORCIO SUR	SI	SI	SI	SI	SI	NO SE ENCUENTRA LEGALIZADO (SUBSANABLE)	SI	

(1) CONSORCIO SUR. – el anexo 05 presentado por el postor no se encuentra legalizado, de conformidad con el artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dicha omisión es Subsanable por lo que, se le notificara al postor por la plataforma del SEACE para su subsanación otorgándole el plazo de 01 día.

CUARTO: se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

.....

 RICHARD FERNANDO CALLE POLANCO
 Presidente (Titular)

.....

 JOSE FABIAN ENRIQUEZ MAMANI
 Primer Miembro (Titular)

.....

 MIGUEL ANGEL DELGADO VALDIVIA
 Segundo Miembro (Suplente)